



Citar este número al responder:
0783-1005972024

La Unión Valle, 24 de noviembre de 2024

Señor
FRANKLIN GIOVANNI ORELLANA MARTTINEZ
Personero Municipal
personeria@personeriazarzal-valle.gov.co
Zarzal, Valle del Cauca

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO Denuncia anónima por afectación a los recursos naturales y solicitud de fijación de aviso en cartelera pública de la personería. Atención radicado PMZV-500-423-2024 Ruido establecimiento comercial.

En atención a su oficio dirigido a la señora YAKELINE RADA CHAVERRA Secretaria de Gobierno Convivencia y Seguridad Ciudadana Municipal de Zarzal y copiado a esta entidad, damos respuesta en lo relacionado con (...) *...Las clases de spinning generan un nivel de ruido que excede los límites permitidos...*, de la siguiente forma:

Partiendo del hecho de que las actividades comerciales se deben desarrollar conforme al uso del suelo y que la Administración Municipal o dependencia encargada en el marco de sus competencias y funciones específicamente en las de seguimiento y control urbano, deben verificar el uso conforme del suelo con la actividad realizada.

Para el caso de los establecimientos ubicados en zonas con uso del suelo conforme para la actividad comercial, la Administración Municipal o dependencia encargada, debe solicitar que se implementen actividades y acciones encaminadas a disminuir el ruido que trasciende desde el establecimiento a la vía pública, mismas que deben estar plasmadas en un Plan de insonorización con su respectivo cronograma de implementación.

Una vez los establecimientos cumplan con sus actividades y acciones de insonorización, la Administración Municipal debe solicitar a cada establecimiento que presente su propio estudio de medición de la emisión de ruido, estudio que debe ser contratado por el establecimiento con un laboratorio particular que cuente con acreditación del IDEAM para la realización de este tipo de mediciones.

Ahora, cuando el municipio no cuente con el personal idóneo para la revisión del informe de emisión de ruido generado por el laboratorio, la CVC apoyará a la Administración Municipal con la revisión y elaboración del respectivo concepto técnico referente a la

DIRECCIÓN
MUNICIPIO, VALLE DEL CAUCA
TEL: TELÉFONO
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 2



Citar este número al responder:
0783-1005972024

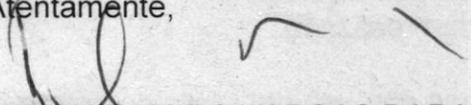
validez y viabilidad del informe emitido por el laboratorio contratado por los establecimientos públicos.

Los establecimientos cuyo informe de emisión de ruido sea aceptado y en él se demuestre que cumplen con la Resolución 627 de 2006, serán objeto de seguimiento y control de su emisión de ruido, para lo cual la CVC prestará el apoyo a la Administración Municipal con la medición de la emisión de ruido y elaboración del respectivo informe de emisión.

Por tratarse de una denuncia anónima se procede con la publicación de la Notificación por Aviso en la página web de la CVC y en un lugar de acceso al público en las Instalaciones de la DAR BRUT en el municipio de la Unión, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Igualmente, comedidamente le solicitamos su colaboración con la publicación en la cartelera de la personería del municipio de Zarzal.

Para cualquier inquietud adicional, usted podrá comunicarse con la Dirección Ambiental Regional BRUT de la CVC, sede en La Unión, al teléfono PBX 6206600 extensión 2224, Línea verde: 018000933093 o a nuestro correo atencionalusuario@cvc.gov.co.

Atentamente,


JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA
Director Territorial DAR BRUT

Anexos: N/A

Copias: N/A

Proyectó: José Handemberg Prada Hernandez – Coordinador de La UGC Los Micos, Obando, Las Cañas, La Paila DAR BRUT

Archivese en: 0783-017-2024

DIRECCIÓN
MUNICIPIO, VALLE DEL CAUCA
TEL: TELÉFONO
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 2